

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Economía, Industria y Comercio. — Servicio de Montes Jefatura

SUBASTA para la enajenación de cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro metros cúbicos con seiscientos ochenta decímetros cúbicos de madera de pino (A. Tazaotana) en pie y con corteza y de las leñas correspondientes, cuyo aprovechamiento ha de llevarse a cabo en el monte denominado Tazaot, sito en la cabida de Beni Sechuel, como correspondiente a los años mil novecientos cincuenta y cuatro a mil novecientos sesenta y tres, ambos inclusive

La subasta se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a las doce horas del último de los treinta y cinco días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona, o, si dicho día fuera inhábil, en el próximo día siguiente hábil.

La cantidad fijada para esta subasta como tipo de licitación es la de cuatro millones ochocientos cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesetas con noventa céntimos (4.804.882,90 pesetas), como correspondiente al total de los cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro metros cúbicos con seiscientos ochenta decímetros cúbicos que se enajenan, abonándose cada año únicamente lo que corresponda al aprovechamiento respectivo.

No podrán licitar en la subasta sino las personas o entidades que dispongan en la Zona o en las Plazas de Soberanía de serrería apropiada por su capacidad para elaborar anualmente la cantidad que, de acuerdo con lo que se estipula en la condición primera del pliego de condiciones de esta subasta, ha de aprovecharse.

Para tomar parte en la subasta, las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Montes, o en la Oficina de la Región Central de dicho Servicio, entre las once y las doce horas de cualquiera de los días hábiles comprendidos en los treinta días naturales siguientes a la última de las dos

fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona.

El pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento, se encontrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes, y en la Oficina de la Región Central de dicho Servicio, podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles comprendidos en el plazo que para la presentación de proposiciones se ha mencionado anteriormente.

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Producción (legible).
1.250—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la enajenación de 12 carros-cubas completos y dos chasis de carros-cubas del Servicio de Campamento.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 2 de junio del año actual.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo cerradura, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a la condiciones marcadas en los pliegos sean más convenientes.

Si se presentase dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, situada en la avenida antes mencionada.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con cédula personal (preséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía

de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones. Tales

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente la represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1954.

PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES, que ha de regir en la subasta para la venta de carros-cubas, existentes en el Establecimiento Central de Intendencia, dispuesta por la Superioridad en 1 de marzo de 1954

Será objeto de esta subasta la venta de: 12 carros-cubas completos; y 2 chasis de carros-cubas.

Primera.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel sellado de la clase sexta, incrementándose el reintegro en el 5 por 100 que establece el Orden de 30 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 366), incremento que se efectuará fijando en la proposición los timbres móviles correspondientes y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras a menos que se salven con nueva firma y se ajustarán al modelo que se publica con el anuncio.

Las ofertas deberán ser escritas a máquina o a mano, con escritura homogénea, es decir, con una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquellas en que se cambie la máquina o la mano que hizo la mayoría de la oferta.

Segunda.—Los autores de las proposiciones o sus representantes deberán acompañar su cédula personal u otro documento de identidad, así como el último recibo de contribución que satisfaga el oferente.

Los apoderados o representantes acompañarán también el poder notarial suficiente para acudir a la venta.

Los proponentes harán constar en sus proposiciones que no están incurso en las incompatibilidades señaladas en la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952.

Tercera.—No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, haciéndose constar en ellas que el proponente está conforme con cuanto en los mismos se estipula.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta es indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas ofertas el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales y a disposición de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones el importe del cinco por ciento de su oferta, calculado sobre el precio en que ésta se formule. En el mencionado resguardo se hará constar que tal depósito se ha efectuado para acudir a la enajenación de que se trata y para responder del cumplimiento de la adjudicación.

La expresada fianza no servirá más que para garantizar la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador a cuyo favor estuviese depositado presente distintas proposiciones.

Quinta.—No se admitirán para tomar parte en la venta ni para garantizar el servicio las cartas de pago que se refieren a imposiciones hechas para afianzar otros servicios, por más que sea notoria la terminación satisfactoria de los mismos, si no se justifica este extremo por medio de la correspondiente certificación haciéndose en este caso la transferencia de la garantía para responder de nuevo contrato.

Sexta.—El precio que se consigne en las

Proposiciones se hará en letra por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria no admitiéndose más fracción que la del céntimo en la inteligencia que si se consignasen más cifras decimales no serán apreciadas quedando a favor del Estado las fracciones que falten para llegar a un céntimo.

Séptima.—Los que deseen tomar parte en la subasta entregarán sus ofertas el día y hora señalado en los anuncios al Tribunal de Subasta, que al efecto se constituirá en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, debiendo entregarse bajo sobre cerrado, en cuyo anverso solamente se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la venta de carros-cubas». Una vez entregados los pliegos de oferta no podrán ser retirados bajo ningún motivo.

Octava.—Una vez incluido el plazo de treinta minutos que el Tribunal señalará para la entrega de ofertas, se declarará cerrada la licitación, no admitiéndose la presentación de más pliegos, y se verificará la adjudicación a la oferta más ventajosa. Si hubiese empate entre dos o más ofertas el Presidente invitará a sus autores a unas pujas a las llana, durante un plazo de quince minutos, y en el caso de subsistir el empate, se verificará la adjudicación por sorteo entre las ofertas igualadas. Esta adjudicación tendrá carácter provisional y no será firme hasta su aprobación por la Superioridad.

Novena.—Las cartas de pago de depósitos correspondientes a las proposiciones que no fuesen aceptadas, se devolverá a los interesados después de la adjudicación provisional de la venta, los cuales firmarán el retiré de las mismas al pie de sus respectivas ofertas. Igualmente se devolverán los demás documentos que acompañen a sus proposiciones.

Décima.—Al declarar aceptada una proposición se entiende que en la aceptación va envuelta la responsabilidad del rematante hasta que es aprobada por el Ministerio del Ejército, sin cuyo requisito no empezará a causar efectos a menos que la urgencia del servicio exija que se ejecute desde luego.

Undécima.—La totalidad de lo adjudicado habrá de ser retirado por el adjudicatario, dentro del plazo improrrogable de quince días, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, siendo de su cuenta los gastos de acarreo, carga y descarga, gastos de pasaje en la báscula oficial que se designe, etc.

Transcurrido dicho plazo sin retirarla se le descontará de la fianza un 0,5 por 100 por día, y transcurridos los diez días siguientes se considerará anulada la adjudicación, con pérdida total de la fianza.

Será condición precisa para retirar lo adjudicado la previa justificación del resguardo que garantice el haber entregado su importe en la Caja de Establecimiento, para que ésta lo ingrese en el Tesoro, así como la presentación de los recibos que señala la condición siguiente.

Duodécima.—Será de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que ocasionen los anuncios, exigiéndose la presentación de los recibos acreditativos de haberlos satisfecho.

Décimotercera.—El contratista queda obligado al cumplimiento de los preceptos relativos al contrato de trabajo, accidentes, trabajo de mujeres y niños, establecidos por Decreto de 26 de enero de 1944 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 55), y demás obligaciones vigentes sobre la materia. Asimismo se ajustará a las obligaciones señaladas para los patronos en todas las disposiciones de carácter social que se encuentran vigentes.

Décimocuarta.—Una vez retirados los carros-cubas por el adjudicatario, la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones a cuya disposición está constituida la fianza, acordará su devolución.

Décimquinta.—Cuando el rematante no cumpliere las condiciones establecidas para esta venta, se anulará el remate, con pérdida total de la fianza depositada.

Décimosexta.—Si el contratista hubiera satisfecho el valor total de su adjudicación y no retirase lo adjudicado dentro de los plazos que se fijan en la condición undécima de este pliego, se le descontará de lo por él ingresado como precio de los efectos el 5 por 100, que en todo caso pierde, y además el importe del perjuicio que el Estado haya sufrido en la nueva adjudicación devolviéndosele lo que reste.

Décimoséptima.—Las disposiciones gubernativas que se adoptan por la Administración tendrán carácter ejecutivo, quedando a salvo el derecho del contratista para dirigir sus reclamaciones por la vía contencioso-administrativa.

Todo cuanto no aparezca consignado o previsto especialmente en este pliego de condiciones legales, se regirá por los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, y las cuestiones que por ello no pudiesen resolverse serán resueltas por las reglas del Derecho común.

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Comandante Interventor (legible).

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS que ha de regir en la subasta para la venta de carros-cubas existentes en este Centro, dispuesta por la Superioridad en 1.º de marzo de 1954

Primera.—Es objeto de esta subasta la venta de:

12 carros-cubas completos; y
2 chasis de carros-cubas.

Segunda.—Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad anunciada o por unidades.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar el material a enajenar en el Establecimiento Central de Intendencia, y en las horas hábiles de la mañana.

Cuarta.—Los precios mínimos de las ofertas serán los que a continuación se indican, no tomándose en consideración aquellas en que figuren precios menores de los establecidos:

Un carro-cuba completo, 4.000 pesetas.
Un chasis de carro-cuba, 2.000 pesetas.

Quinta.—Los carros adjudicados serán retirados por el adjudicatario en el plazo improrrogable de quince días, a contar de la fecha del escrito en el que se le comunique la adjudicación definitiva, siendo de su cuenta la retirada de los mismos.

Para la retirada de los carros es condición indispensable que se haya efectuado por el adjudicatario el ingreso del importe de los mismos en la Caja de este Establecimiento.

Sexta.—Si transcurrido el plazo fijado en la condición anterior no se hubieran retirado los carros el adjudicatario incurrirá en las sanciones estipuladas en el pliego de condiciones legales que rigen en esta subasta.

Madrid, 4 de marzo de 1954.—El Teniente Coronel Jefe del Detall.
1.241—O.

REGIMIENTO ARTILLERÍA COSTA DE TENERIFE

Este Regimiento interesa de los fabricantes nacionales del ramo correspondiente el suministro del siguiente menaje para comedor de tropa:

100 docenas de vasos para agua.
100 docenas de platos llanos.

100 docenas de platos hondos.
100 docenas de platos para postre.
80 jarras para agua.

El suministro se entiende situada la mercancía en el cuartel de Almeida (Tenerife) y los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Dirijan sus ofertas al Sr. Teniente Coronel Mayo hasta el 20 de mayo próximo.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 1954.

1.248—O.

PATRONATO DE CASAS DEL AIRE

Adquisición de contadores de agua

Se saca a concurso la adquisición de 715 contadores para agua, tipo velocidad de 13 m/m. con su tubos de union lisos para soldar a tubería de plomo de 1 2". Los contadores serán del tipo Távira (tipo V) o similar. Serán entregados en los plazos que se convenga, en la Delegación Local del Patronato en Sevilla, Jefatura del Servicio de Obras, Tablada.

Las proposiciones, en papel sellado de clase sexta acompañadas de resguardo de fianza provisional por 6.000 pesetas, se presentarán en pliegos cerrados en la Gerencia del Patronato de Casas del Aire, calle de Romero Robledo, 2, primero D., Madrid, en días y horas de oficina, hasta las doce horas del 26 de actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en las citadas oficinas del Patronato en Madrid y Sevilla.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Coronel Gerente, Ricardo Munáiz.

1.240—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

El Grupo Sindical de Colonización número 302 anuncia concurso-subasta de las obras de apertura de los pozos números 6 y 7, construcción de 300 m. l. de túnel en terreno fuerte; 1.200 m. l. de túnel en terreno semifuerte y dos sobranchos de 10 m. l. cada uno, el primero de terreno fuerte y el otro en semifuerte, en el término municipal de Ayora (Valencia).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de tres millones ciento ochenta mil setenta y cinco pesetas con diez céntimos (3.180.075,10 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso ha de ser previamente constituida en la Caja de la Administración Delegada de la C. N. S. de Valencia es de cuarenta y siete mil setecientos una pesetas con doce céntimos (47.701,12).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles en las horas de trabajo en las oficinas de esta Obra Sindical «Colonización», avenida de José Antonio, 32, piso tercero, y en las oficinas de la Cuarta Jefatura Territorial, calle Barón de Carces, 32, Valencia.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones, antes de las doce horas y dentro de los veinte días naturales, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia.

El concurso será público y se celebrará al día siguiente en el lugar antes indicado.

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Francisco Carrillero.

1.243—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**Feria Internacional del Campo****CONCURSO RESTRINGIDO**

La Comisión de Obras del Patronato de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso restringido de las obras de «Dotación de agua a las distintas zonas del arbolado de la Feria», en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo, de Madrid).

El presupuesto de este concurso restringido asciende a la cantidad de sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos (67.469,37 pesetas).

Los datos principales y plazo del curso, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso restringido

La fianza provisional que para participar en el concurso restringido previamente ha de ser constituida en la Administración de la D. N. S. (Alfonso XII, número 34) es de mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (1.349,39 pesetas).

El plazo para la total ejecución de las obras es de un mes.

En el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas figura prevista una sanción económica de quinientas pesetas (500 pesetas) por cada día de retraso en el cumplimiento de dichos plazos, y un premio de doscientas cincuenta (250 pesetas) por cada día que se reduzcan.

II.—Plazos del concurso restringido

El plazo para optar al concurso restringido será de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Las proposiciones para optar al concurso restringido se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4, 5.º), todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, y hasta las doce horas del día en que concluya dicho plazo de presentación.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas estarán de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de diez a trece.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

III.—Forma de celebrarse el concurso restringido

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso restringido dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras, formulada de la forma que se indica en el artículo cuarto del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Cada sobre especificará claramente la documentación que encierra.

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Presidente de la Comisión de Obras, es la fijada en el artículo sexto del citado pliego.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.
1.244-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S**BALEARES**

PLIEGO DE CONDICIONES que ha de regir en la subasta convocada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares, para la venta de la finca de la propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Marratxí (Mallorca), calle General Goded, núm. 27

La Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares saca a Pública Subasta la finca que a continuación se describe:

Finca sita en Marratxí (Baleares), calle del General Goded, número 27, de una superficie de 320 metros cuadrados, constituida por planta baja, y lindante por derecha, entrando, con calle Nadal; por la izquierda y fondo, con casa herederos de Antonio Villalonga.

Las condiciones que regirán la presente subasta son las siguientes:

Primera. La venta del referido inmueble se efectuará mediante pública subasta, sirviendo como tipo mínimo inicial la cantidad de 17.000 pesetas.

Segunda.—El título de propiedad del inmueble (certificación registral) obra en poder de la Administración Patrimonial de esta C. N. S., el cual podrá ser examinado por los interesados en las horas normales de oficina.

Tercera. Las proposiciones, bajo sobre cerrado y lacrado, se presentarán a partir de las diez horas del día siguiente al que aparezcan en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** el anuncio de esta subasta y durante un plazo de treinta días y en horas hábiles de oficina en la Administración Patrimonial de esta Delegación Provincial, sita en avenida Alejandro Rosselló, número 103, de esta capital, consignando en dicho sobre: «Para la subasta de la finca de Marratxí, calle del General Goded, número 27.»

Cuarta. El pliego contendrá la solicitud con arreglo al modelo que como anexo al presente pliego se inserta.

Quinta. Los licitadores deberán depositar previamente en la Caja de la Administración Provincial, sita en el edificio de esta Delegación Provincial de Sindicatos, una fianza en metálico, equivalente al 4 por 100 del valor del tipo señalado, cantidad que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios, en el plazo máximo de setenta y dos horas, después de celebrarse la subasta.

Sexta. La apertura de sobres se verificará a las doce horas del siguiente día de finalizar el plazo de presentación de pliegos en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, por la Mesa, que estará constituida por la Junta Económico-administrativa, y dará fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Séptima. Terminada la apertura de pliegos la Mesa hará la adjudicación provisional al mejor postor, y en caso de existir dos o más proposiciones iguales, se decidirá por pujas a la llana, adjudicándose al que mayor cantidad ofrezca.

Octava. La adjudicación definitiva se efectuará reglamentariamente a través de la Junta Económico-administrativa Central, organismo que, de considerar correcta la provisional, propondrá al Delegado nacional de Sindicatos la adjudicación definitiva.

Novena. El adjudicatario se compromete a otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa en el plazo de un mes, a contar del día en que se le comuniqué la adjudicación definitiva de la subasta. En el caso de no otorgar dentro del plazo indicado la referida escritura se entenderá que renuncia a su condición de adjudicatario, quedando sin efecto y perdiendo el depósito constituido.

Décima. Todos los gastos que origine

la presente subasta, anuncios inclusive y gastos de la subsiguiente escritura de compraventa serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1954.
El Delegado provincial de Sindicatos, Claudio E. Sánchez.

(Modelo de instancia)

Don con domicilio en calle de enterado del pliego de condiciones para la subasta anunciada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares para la venta de la finca sita en Marratxí, calle, calle de General Goded, número 27,

Suplica tomar parte en dicha subasta ofreciendo la cantidad de (en letra y cifra) por la finca referida.

Acompaño a esta proposición el recibo de la fianza extendido por la Administración Provincial conforme determina el pliego de condiciones.

Palma de Mallorca, ... de 1954.
Delegado provincial de Sindicatos Corresponsalía de Administración Patrimonial, Palma,
1.230—C.

PLIEGO DE CONDICIONES que ha de regir en la subasta convocada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares, para la venta de la finca de la propiedad de la D. N. S., sita en Galilea (Mallorca)

La Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares saca a pública subasta la finca que a continuación se describe: Finca sita en Galilea, carretera general de 850 metros cuadrados; linda, por la derecha, entrando, tierras de Gabriel Bonet; por la izquierda, con tierras de Juan Martorell; fondo, con tierras de Gabriel Bonet.

Las condiciones que regirán la presente subasta son las siguientes:

Primera. La venta del referido inmueble se efectuará mediante pública subasta sirviendo como tipo inicial la cantidad de 40.000 pesetas.

Segunda. El título de propiedad del inmueble (certificación registral) obra en poder de la Administración Patrimonial de esta C. N. S., el cual podrá ser examinado por los interesados en las horas normales de oficina.

Tercera. Las proposiciones, bajo sobre cerrado y lacrado, se presentarán a partir de las diez horas del día siguiente al que aparezcan en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** el anuncio de esta subasta y durante un plazo de treinta días naturales, y en horas hábiles de oficina, en la Administración Patrimonial de esta Delegación Provincial sita en avenida de Alejandro Rosselló, núm. 103, de esta capital, consignando en dicho sobre: «Para la subasta de la finca de Galilea.»

Cuarta. El pliego contendrá la solicitud con arreglo al modelo que como anexo al presente pliego se inserta.

Quinta. Los licitadores deberán depositar previamente en la Caja de la Administración Provincial, sita en el edificio de esta Delegación Provincial de Sindicatos, una fianza en metálico equivalente al 4 por 100 del valor del tipo señalado, cantidad que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios, en el plazo máximo de setenta y dos horas, después de celebrarse la subasta.

Sexta. La apertura de sobres se verificará a las doce horas del siguiente día de finalizar el plazo de presentación de pliegos, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos por la Mesa, que estará constituida por la Junta Económico-administrativa, y dará fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Séptima. Terminada la apertura de

pliegos, la Mesa hará la adjudicación provisional al mejor postor, y, en caso de existir dos o más proposiciones iguales, se decidirá por pujas a la llana, adjudicándose al que mayor cantidad ofrezca.

Octava. La adjudicación definitiva se efectuará reglamentariamente a través de la Junta Económico-administrativa Central, organismo que, de considerar correcta la provisional, propondrá al Delegado Nacional de Sindicatos la adjudicación definitiva.

Novena. El adjudicatario se compromete a otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa, en el plazo de un mes, a contar del día en que se le comunique la adjudicación definitiva de la subasta. En el caso de no otorgar dentro del plazo indicado la referida escritura se entenderá que renuncia a su condición de adjudicatario, quedando sin efecto y perdiendo el depósito constituido.

Décima. Todos los gastos que origine la presente subasta, anuncios inclusive y gastos de la subsiguiente escritura de compraventa, serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1954.
El Delegado provincial de Sindicatos,
Claudio F. Sánchez.

Modelo de instancia

Don con domicilio en calle de enterado del pliego de condiciones para la subasta anunciada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares para la venta de la finca sita en Galilea (Puigpuñent), carretera general.

Suplica tomar parte en dicha subasta, ofreciendo la cantidad de (en letras y cifras) por la finca referida.

Acompaño a esta proposición el recibo de la finca extendido por la Administración Provincial, conforme determina el pliego de condiciones.

Palma, de de 1954.

Sr. Delegado provincial de Sindicatos;
Corresponsalia de Administración Patrimonial.—Palma.
1.231-O.

LA CORUÑA

SUBASTA

Se saca a pública subasta la enajenación del inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en el Ayuntamiento de Outes, lugar de Braño.

Las ofertas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Administración Provincial de Sindicatos, calle Pardo Bazán número 27, 1.º, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, encontrándose los pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Administración Provincial y en la Delegación Local de Sindicatos de Outes.

El acto de la subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de admisión de ofertas, en Pardo Bazán, número 27.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 24 de abril de 1954.—El Administrador Provincial de Sindicatos, Isidoro Pérez Robledo.

1.234-O.

M A L A G A

Escuela Sindical «Francisco Franco»

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA

Necesitando esta Escuela adquirir herramientas por importe de 92.874.85 pesetas y materiales de ferretería por

18.358.65 pesetas, se hace público para que los industriales del ramo a quienes pueda interesar efectúen sus propuestas en plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones y relaciones de material estarán expuestas en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales (Alameda de Colón, 12, 3.º), donde habrán de dirigirse los sobres con la referencia: «Para el concurso de suministro de herramientas y materiales de ferretería de la Escuela Sindical «Francisco Franco», de Málaga.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 23 de abril de 1954.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Eliseo Sastre del Blanco.

1.246-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolució. de fianza complementaria

Por la presente se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Román Escribano Sancha, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Gobierno Civil», de treinta viviendas protegidas, en Sevilla, los posibles reclamantes a la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.245-O.

OBRA SINDICAL DE FORMACION PROFESIONAL DE LA D. N. S.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria y accesorios con destino al Taller de Mecánica de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

El precio tipo para la totalidad de la subasta se fija en la cantidad de un millón novecientos veintiséis mil pesetas (1.926.000).

La fecha de presentación de proposiciones, cantidad y características del material y demás condiciones del concurso se detallan en los pliegos de las particulares, jurídicas y técnicas, que estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (plaza de Cristino Martos, núm. 4, 4.º).

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Jefe Nacional.

1.242-O.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS

SUBASTA PARA LA VENTA DE LA FINCA «TABLADILLA» DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

Este Instituto ha resuelto convocar por sexta vez pública subasta para la enajenación de la finca de regadío denominada «Tabladiga», de 75 hectáreas de extensión, sita en la zona del ensanche de Sevilla, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por el tipo de 4.513.075 pesetas, que representa una baja del 50 por 100 sobre el de tasación.

El pliego de condiciones podrá ser examinado durante veinte días laborables, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a horas de once a una, en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agro-

nómicas, avenida de Puerta de Hierro, Madrid, y en las de la Estación de Cultivo de los Grandes Regadíos de Sevilla, avenida de la Cruz del Campo, número 42.

Las proposiciones, en pliego cerrado, con la indicación «Para la subasta de la finca «Tabladilla» del término municipal de Sevilla», en unión del resguardo de ingreso en la Caja General de Depósitos de la fianza provisional para tomar parte en la subasta serán admitidas en la Secretaría General de este Instituto durante iguales días y horas indicados anteriormente.

La apertura de los pliegos que se presentarán tendrán lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario general, Rafael Cejudo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día por el que se convoca subasta para la venta de la finca «Tabladilla», del término municipal de Sevilla, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, se comprometo a adquirir la misma por el precio de pesetas, aceptando plenamente las condiciones estipuladas en el oportuno pliego de condiciones.

Fecha El proponente,
1.239-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de las súbditas portuguesas Julia Maria Costa y Bárbara Maria Costa, repatriadas por el puesto fronterizo de Ayamonte, que figuran encartadas en el expediente número 13/54-D. por aprehensión de 12 kilos de café tostado en grano y 3.500 de sucedáneo del café, se les hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1) del texto refundido de la Ley de Contrabando y defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que durante el plazo de cinco días hábiles, y contados desde el siguiente al de la notificación, pueden presentar en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que les interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

Huelva, 30 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Gómez Lobo.
1.749-O.

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de María Guasch Belcels o María Balsells Guasch, que tenía su domicilio en Vilafranca del Panadés (Barcelona), calle de San Francisco, número 10 se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha acordado sea requerida para que presente, dentro del término de quince días al en que se publique esta notificación, la prueba documental que le interese a su defensa en el expediente que

se le sigue con el número 21 del año 1953, de contrabando de tabaco, según dispone el apartado 1) del artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953. Tarragona, 28 de abril de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

1.755—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****INSTALACIÓN LÍNEA TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación línea 6 Kw. desde Pueblo Nuevo a la red subterránea de San Martín, desplazamiento línea 11 Kw. a fábricas «Jullá y Ferrer» y «Riera y Puig». Línea 11 Kw. a «Granja Sánchez» y nueva alimentación a 11 Kw., a Ribó I, en los términos municipales de Barcelona, San Adrián de Besós y Badalona.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, sitas en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.341—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Rápida, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 9.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de máquinas de coser y bordar con una sección de carpintería para la construcción de los muebles de aquéllas.

Producción: 20.000 muebles al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, sitas en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.343—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Pérez Bañaguer.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital actual: 45.000 pesetas; de la ampliación, 35.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de cuatro telares mecánicos, de 100 centímetros ancho púa, para fabricación de sídoux.

Producción de la ampliación: 30.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.283—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Miguel Font Portella.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de confección y encuadernación de material escolar con la instalación de una máquina para rayar papel bilateral de origen extranjero y con un valor de 183.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.318—O.

ALBACETE**TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Banco Español de Crédito.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de canalización subterránea de cable trifásico a 10 KV., 3 por 16 milímetros cuadrados, que partiendo de la subestación denominada «Concepción», propiedad de Electra Albacetense, Sociedad Anónima, terminará en una instalación transformadora, tipo caseta, a construir en la Sucursal de dicho Banco en esta capital, de potencia 20 KVA., relación 10.000/220 V.

Producción: Suministro de alumbrado y fuerza motriz.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.392—O.

Peticionario: Don Francisco Bufort Alemany.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 112.715 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva estación transformadora, tipo casetas, de 125 KVA, 10.000/220 V., trifásica, 50 Hz.

Producción: Suministro de alumbrado y fuerza motriz a su fábrica de harinas de igual emplazamiento.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.393—O.

CORDOBA**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Antonio López de Ayala.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación, de 30 KVA. y 25.000/220 V., con energía procedente de la línea a 25.000 V., de Castro del Río-Baena (Compañía Sevillana de Electricidad), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Morana Baja». Término de Baena.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

4.288—O.

GUIPUZCOA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Construcciones Sacia, Sociedad Anónima».—Placencia de las Armas.

Capital: Actual, 4.000.000 de pesetas. No sufre variación.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de su industria de tornillería, con la de válvulas de bicicleta, sin variar la maquinaria existente ni el consumo de materias primas.

Producción: 1.200.000 válvulas de bicicleta al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.326—O.

Peticionario: Don Jaime Ocañiz Gorria.—Tolosa.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de motores de explosión de pequeña cilindrada, con el montaje de los mismos en chasis de bicicletas adquiridos industrias debidamente autorizadas.

Producción: Actual, 200 motores. Con la ampliación, el montaje de estos 200 motores en chasis de bicicletas.

Capital total: 110.000 pesetas. En la ampliación, 65.000 pesetas.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.325—O.

Peticionario: Bianchi-Ibarrondo, Sociedad Anónima.—San Sebastián.

Objeto: Ampliar su actual industria de fabricación de resistencias eléctricas con la de reactancias, especialmente destinadas a instalaciones de alumbrado fluorescente, empleando como maquinaria básica la actualmente en servicio, que se ampliará con seis bobinadoras y una cizalla como elementos auxiliares.

Capital: 3.500.000 pesetas, invariado.

Producción: La actual de resistencias aglomeradas (10.950.000), cementadas (75.000) y vitricadas (45.000), se aumentará con la de reactancias (36.000).

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.324—O.

LAS PALMAS**Rectificación de anuncio**

En el anuncio publicado en el número 98 del BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO, correspondiente al día 8 de los corrientes, relativo a la petición de transformación de industria, solicitada por don Rafael Lemes Quesada, se ha observado un error, que se rectifica de la siguiente forma:

Capacidad de producción: La misma actual, resultante del tratamiento de 7.800 kilogramos de trigo por día de trabajo.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

4.387-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Jara Mira. Emplazamiento: Ceuti (Murcia).

Capital total: 568.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas con la instalación de un generador de vapor «La Maquinista de Levante», de 45 C. V. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

4.331-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan López Mateos. Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de calzado en todos sus tipos y clases, empleando materias de libre adquisición, habiéndole pertenecido parte de la industria de este tipo que giraba a nombre de Poveda, López y Compañía.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

4.330-O.

Peticionario: Don Angel Mompeán Parra.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico, compuesto de un torno mecánico, una fresadora y útiles en general.

La producción, como quiera que se trata de reparaciones, será muy variable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

4.328-O.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Sánchez Cánovas.

Emplazamiento: Molina de Segura (Murcia).

Capital total: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su fábrica de conservas, un gasógeno y soldadores, cizalla, referenciadora, cortapicos, arrolladora, pestañadora, prensa ex-céntrica y engomadora.

La producción de conservas no sufrirá variación.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

4.329-O.

Peticionario: Don Juan García Zapata. Emplazamiento: La Nora (Murcia).

Capital total: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su fábrica de chocolates, la situación de una cámara frigorífica, una refinadora, un molino de cacao, un molino mezclador y un armario secador.

La producción se incrementará en unos 100 kilogramos diarios en calidad especial y familiar.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

4.327-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Fernández Nespral.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vendas sanitarias con la instalación de una bancada con seis telares, con un motor eléctrico de 3/4 C. V.

Producción: Aumentará a 1.000.000 de metros de gasa hidrófila (vendas); actualmente 504.000 metros.

Como primera materia empleará algodón hllado, con un aumento de 800 kilogramos año.

Capital: Aumentará en 68.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

4.391-O.

TENDIDO LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «S. A. Ercoa».

Objeto: Instalación línea trifásica de alta tensión, a 5.000 voltios, derivada de la de La Llera a Pernús y Veldredo, que ha de suministrar energía a los transformadores que darán servicio a los siguientes pueblos:

Uno de 3 KVA., en El Cayo y San Félix

Uno de 5 KVA., en Villacusa, y

Uno de 5 KVA., en Pivierda, siendo preciso el cruce de la carretera de Villaviciosa a Puente Agüera, en el Hm. 9 del kilómetro 15.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto total: 130.356,36 pesetas.

Se hace pública esta petición para que

quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

4.390-O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Distribuidor don Bernardino Huerta.

Objeto: Construir un ramal de línea eléctrica trifásica a 5 KV., y autotransformador 5/3 KV., para el entronque de su línea con las de Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

4.323-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Esperanza, S. A.

Objeto: Instalar una extendeduría de cinta metálica para el recocido continuo de las baldosas de vidrio prensado, en su fábrica de San Ildefonso.

Producción anual: 1.000 toneladas.

Costo ampliación: 98.268 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

4.322-O.

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Felicia Fuste Viladecans.

Emplazamiento: La Riba, «Las Roxelas».

Capital industria: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria destinada a la obtención electro-lítica de hipoclorito sódico comercial.

Producción anual: 375.000 kg. de hipoclorito sódico comercial de 12° Be. y 40 gramos de cloro activo por litro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

4.355-O.

TOLEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eutimio López Agudo.

Emplazamiento: Alcabón.

Capital: 71.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Molino de piensos para uso público».

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos, en veinticuatro horas. Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

4.289-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Figueroa Recio.

Emplazamiento: Talavera de la Reina.
Capital de la ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su «Taller de forja y fábrica de herraduras» con una «Sección de fundición», compuesta de un horno, un cubilote con capacidad de 1.500 kilogramos crisoles, tenazas, cajas, estufa para el secado y demás accesorios.

Capacidad de producción: Material agrícola por unas 6 Tm. al mes.
Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
4.290-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Eproca, S. L.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: En su actual industria dedicada a la fabricación de equipos de protección contra accidentes, instalar una sección dedicada a la confección de toldos engomados.

Capacidad de producción: 5.000 metros cuadrados anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.300-O.

Peticionario: La Industrial de Sierras.
Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 97.500 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria dedicada a la fabricación de sierras de cinta, con objeto de ampliar la producción.

Capacidad de producción: Anterior, 15.000 metros anuales de sierra de cinta de 15 a 100 mm. de ancho.

Con la ampliación: 35.000 metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.299-O.

Peticionario: Hermanos Plaza y Compañía, S. R. C.

Emplazamiento: Zalla.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar una sección de su industria de aparatos eléctricos de uso doméstico a la fabricación de accesorios para bicicletas y motocicletas.

Capacidad de producción: 600 kilogramos mensuales en total de timbres, faros, tapacubos, portamaletas, infladores, etcétera, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.297-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Industrial L. U. S. A., S. R. C.

Emplazamiento: Zalla.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de troqueles y moldeo de resina sintética para pequeños artículos fuera de serie.

Capacidad de producción: Seis troqueles mensuales, y 250 kilogramos mensuales de distintos artículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.298-O.

SERVICIOS

PROVINCIALES DE GANADERIA

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Cecilia Sandhümmen-ge Vidal

Emplazamiento: Vilablareix.

Capital: 200.000 pesetas.

Capital para la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto: Aumentar la potenciabilidad de la maquinaria para un mayor rendimiento de la industria.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 27 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
4.295-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana María Ballús Buhils.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: Arbucias.

Capital: 36.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 27 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
4.294-O.

Peticionario: Don José Presta Fábrega.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: Arbucias.

Capital: 40.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 27 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
4.291-O.

Peticionario: Don Enrique Casals Roca.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: Arbucias.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 27 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
4.292-O.

Peticionario: Don Francisco Coma Arnau.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: San Aniol de Finestres.

Capital: 94.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 27 de abril de 1954.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
4.293-O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de febrero de 1952, falleció en Santa Comba (La Coruña) el obrero Evaristo Nieto García, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Ames (La Coruña), hijo de Vicente y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Compañía Minero Celta, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de julio de 1953, falleció en Figaredo el obrero Victor Manuel Fernández Alonso, de veinte años, natural de Luarca (Oviedo), hijo de Victoriano y de Delfina, domiciliado en La Ferrera-Muñas-Luarca (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Minas de Figaredo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de septiembre de 1953, falleció en Sevilla el obrero Manuel Monter Reyes, de cincuenta y tres años de edad, natural de Osuna (Sevilla), hijo de Alejandro y de Dolores, domiciliado en barriada San José, La Rinconada (Sevilla), que trabajaba al servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1953 falleció en Las Palmas de Gran Canaria el obrero Matías Quesada Mateo, de sesenta y tres años de edad, natural de Fuerteventura (Las Palmas), hijo de Antonio y de Sebastiana, domiciliado en 19 de Julio, 15 (Las Palmas), que trabajaba al servicio de «Astilleros y Varaderos de Gran Canaria».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1953 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja

Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid 30 de abril de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

Expropiación de varias fincas afectadas con motivo del embalse del pantano de San Juan, en término municipal de Cebrosos (Ávila)

Por Decreto de 6 de febrero de 1948, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO del día 14 del mismo mes y año se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 8 de junio de 1954, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

Número de orden	Nombre del propietario	Fincas	Número de orden	Nombre del propietario	Fincas
1	Amparo González Vallarino	La colonia de Sta. Leonor.	22	Herminia Recio Calvo	Pte. Nuevo.
2	Hros. de Carmen García de la Vega.	Las Huelgas.	23	Juan Díaz-Díaz Mayor	Pte. Nuevo.
3	Francisco Fernández Díaz	Las Huelgas.	24	Fidela Mendoza Bragado	Pte. Nuevo.
4	Martín Guadalupe González	Las Huelgas.	25	Antonio Mendoza Bragado	Pte. Nuevo.
5	Procopio González Muñoz y Hrnos.	Las Huelgas.	26	Hros de Pedro Izquierdo	Pte. Nuevo.
6	Santos Alía Blázquez	Las Huelgas.	27	Juan Bermejo Reviejo	Pte. Nuevo.
7	Jesús Gudalupe González	Las Huelgas.	28	Ricardo Alía Cabrero	Valde Me- lendo.
8	Luciano Navas Díaz	Las Huelgas.	29	Antonio García Bragado	Molino Nuevo.
9	Vda de Luis Robledo Prieto	Las Huelgas.	30	Gregoria Sánchez Toledo	Molino Nuevo.
10	Julián Veja López	Pte. Nuevo.	31	Narciso Muñoz Redondo	Molino Nuevo.
11	Cástor Rosado Izquierdo	Pte. Nuevo.	32	Ramona Rosado Mateos	Molino Nuevo.
12	Narciso Alía Guadalupe	Pte. Nuevo.	33	Albina Sánchez Reviejo	Molino Nuevo.
13	Mariano Fernández San Segundo...	Pte. Nuevo.	34	Norberto Burgos García	Molino Nuevo.
14	Juan Alonso González	Pte. Nuevo.	35	Santiago Fernández San Segundo...	Molino Nuevo.
15	Mariano Mateo Prieto	Pte. Nuevo.	36	Ignacio González Calvo	Molino Nuevo.
16	Brígida Mendoza Bragado	Pte. Nuevo.	37	Faustino Blázquez González	Molino Nuevo.
17	Mariano Reviejo	Pte. Nuevo.	38	Andrés Mateos Muñoz	Molino Nuevo.
18	Miguel Robledo	Pte. Nuevo.	39	Eulogio Contreras Muñoz	Molino Nuevo.
19	Teófilo Calera Flores	Pte. Nuevo.	40	Petra González Redondo	Molino Nuevo.
20	Rufina Díaz Díaz	Pte. Nuevo.	41	Félix Redondo Varas	Molino Nuevo.
21	Florentino González Bragado	Pte. Nuevo.	42	Ramona Rosado Mateos	Molino Nuevo.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas aludidas, por el orden antes expresado, sitas en dicho término municipal, debiendo advertir a los propietarios así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Inge- niero Director adjunto, Manuel Antón. 1.752-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

CONVOCATORIA

La Corporación Provincial, en sesión de fecha 23 del corriente acordó proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor Letrado, mediante concurso, entre quienes pertenezcan al Cuerpo Nacional de Secretarios o mediante oposición entre los que ostenten el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza estará dotada con el sueldo anual de 22.400 pesetas, y quinquenios del 10 por 100 y demás devengos legales y reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte

en el referido concurso u oposición deberán presentarse, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación en este periódico oficial (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO) de la presente convocatoria.

Las bases de la convocatoria se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 24 de abril de 1954 número 93.

Almería, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente (ilegible).—El Secretario general (ilegible).

1.229-O.

GUIPUZCOA

SUBASTA

En ejecución del acuerdo de esta Corporación, de 12 de marzo último, se anuncia la subasta para adjudicación de los trabajos de carpintería de madera del Hospital Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Los trabajos de carpintería de madera consistirán en el suministro y colocación de los elementos que figuran en el proyecto, debiendo quedar concluidos en el término de quince meses, a partir de la adjudicación definitiva, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 75.000 pesetas de importe expedida por el señor Arquitecto provincial.

El tipo base para la subasta será de 923.210 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional por importe de 25.000 pesetas para concurrir a la licitación, y

por el adjudicatario, definitiva, por importe de 50.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre de plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de), según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de los trabajos de carpintería de madera del Hospital Provincial ofreciendo realizarlos en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 25.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián 24 de abril de 1954.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

1.235-O.

LEÓN

SUBASTA

Esta Excmo. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «Pesquera a Gradifes» número C.1-29

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos sesenta y seis mil ochocientos nueve pesetas con setenta y nueve céntimos.

La fianza provisional es de treinta y un mil quinientas dos pesetas con quince céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento, de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta meses

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publica el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de carnet de identidad núm. expedido en con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras del camino vecinal de «.....» núm., y conforme a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de abril de 1954.—El Presidente, Ramón Cañas.

1.236—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 del pasado mes de marzo, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción y explotación del mercado de «Barceló», sito entre las calles de Barceló, Mejía Lequerica y Beneficencia, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 25.000 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El canon que vendrá obligado a satisfacer el adjudicatario no será inferior al 5 por 100 del importe de la recaudación que por todos los conceptos se obtenga.

Independientemente del canon determinado anteriormente, el Ayuntamiento percibirá de concesionario del Mercado otro canon, según se especifica en la base quinta.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.237—O.

OVIEDO

EDICTO

Concurso-subasta proyecto reforma plaza del Generalísimo

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 13 de marzo pasado, se anuncia concurso-subasta para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de reforma de la plaza del Generalísimo, en esta ciudad.

El tipo de licitación de es un millón seiscientos treinta mil dieciséis pesetas y cuarenta y cuatro céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 35.000 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de 70.000 pesetas.

Las obras se realizarán en dos etapas no interrumpidas, de modo que durante los primeros cuatro meses del plazo total de diez meses, fijado para su terminación, se acopien, preparen y acondicionen los materiales y elementos necesarios para las obras aludidas, que habrán de concluirse en los seis meses restantes, para que la realización de toda clase de obras en el recinto de la plaza tenga lugar únicamente en el indicado plazo máximo de seis meses.

Se ha acordado figurar una consignación para estas obras en el presupuesto ordinario del actual ejercicio de pesetas 842.194,07, y otra consignación de pesetas 842.194,06 para el próximo ejercicio de 1955.

Los pagos por obra ejecutada se hará en vista de las certificaciones mensuales que librará el señor Arquitecto municipal y dentro del mes siguiente a la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente acuerdo que habrá de recaer dentro del los quince días posteriores al en que las certificaciones sean entregadas en la Secretaría municipal.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta habrán de ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de R. Interior) en horas de nueve a catorce, cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tales proposiciones, con los documentos que las acompañen, excepto el resguardo de la fianza provisional, que se entregará al mismo tiempo, pero por separado, se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, haciéndose figurar en ambos la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso-subasta anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo para la completa realización del proyecto de reforma de la plaza del Generalísimo». El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y detalle de obras realizadas con anterioridad, siendo imprescindible acreditar el hecho de haber realizado obras de cantería similares en importancia y calidad urbanística a la del objeto de este concurso-subasta toda vez que en caso contrario el licitador sería automáticamente eliminado en el acto de selección previsto en

el pliego de condiciones. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que posteriormente se inserta:

«Don vecino de con domicilio en obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la sociedad que represente) declara que conoce con todo detalle el proyecto de reforma de la plaza del Generalísimo y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para en caso de que resultase adjudicatario en el concurso-subasta anunciado por el propio Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y apertación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los diez meses, y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos (en letra). Oviedo, de de 1954.—Firma y rúbrica.»

No se admitirá proposición alguna que no se presente acompañada del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal.

Los poderes, en el caso de representación serán bastanteados previamente por el señor Secretario o por el Abogado consistorial.

El acto público de apertura de los sobres conteniendo «Referencias», tendrá lugar en las Consistoriales de Oviedo, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Oviedo a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde-Presidente.

1.247—O.

SAN SEBASTIAN

CONVOCATORIA Y NORMAS PARA EL CONCURSO DE UNA PLAZA DE APAREJADOR

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia acordó, en sesión celebrada el 20 de marzo del año en curso, la provisión por concurso de una plaza de Aparejador con destino a la Oficina Técnico-Fiscal de la Sección de Hacienda.

La plaza est. dotada con el sueldo anual de 11.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios acumulables del 10 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias deberán presentarse en el término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Serán requisitos indispensables para poder concursar el ser español, varón, de edad comprendida entre dieciocho y treinta y cinco años, poseer el título de Aparejador y no padecer enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

Los documentos necesarios que deben acompañarse a la instancia, carácter y contenido de las pruebas, Tribunal y sistema de calificación, etc., que regirán en la provisión de la plaza, se hallan publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de fecha 23 de abril de 1954.

San Sebastián, 29 de abril de 1954.—El Alcalde accidental, Fermín Rezola. 4.338—O.

ALMANSA

El «Boletín Oficial» de esta provincia del 28 del actual inserta anuncio de subasta del aprovechamiento de espartos del monte «Pinar», de estos Propios.

Se admitirán pliegos hasta el día 25 de mayo próximo, a las trece horas, y su apertura se verificará a la misma hora del siguiente día.

Tipo máximo de tasación, 660.000 pesetas.

Tipo mínimo de tasación, 480.000 pesetas.

Si no hubiere licitadores, se admitirán pliegos para la segunda hasta el 7 de junio próximo, a las trece horas, en las mismas condiciones.

Almansa, 29 de abril de 1954.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.227—O.

ELDA (ALICANTE)

EDICTO

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elda, en sesión ordinaria, de 31 de marzo último, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de las calles del Generalísimo Franco, Antonio Maura, General Mola, Legionario, General Aranda hasta su cruce con Queipo de Llano, General Jordana, General Martínez Anido, General Moscardó, Don Quijote e Hilarión Eslava, de esta ciudad, con arreglo a proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Enrique Santo Alberola

Tipo de licitación: Un millón quinientas diecinueve mil once pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.519.011,56 pesetas).

Plazo de realización de la obra: Un año a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago de las obras: Por certificaciones mensuales del Ingeniero Director, que serán aprobadas por la Comisión Municipal Permanente y satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente aprobado al efecto.

Oficina donde están de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana, todos los días hábiles hasta el anterior a la fecha de la licitación.

Garantías provisional y definitiva: El dos por ciento del tipo de subasta y el cuatro por ciento del importe del remate, respectivamente, que podrá prestarse en metálico, valores públicos y cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana, durante los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Plazo, lugar y hora en que se verificará la apertura de los pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce de la mañana, del día siguiente hábil a cumplirse los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en Enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuestos y planos que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Generalísimo Franco, Antonio Maura, General Mola, Legiona-

rios, General Aranda hasta su cruce con Queipo de Llano, General Jordana, General Martínez Anido, General Moscardó, Don Quijote e Hilarión Eslava, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en cifra y en letra)

Elda, a de de 1954. Lo que se hace público para general conocimiento.

Elda, 30 de abril de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.228—O.

OLIVA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras de la tercera etapa del alcantarillado general de la población, en los sectores y calles que se detallan en el expediente tramitado.

El tipo de licitación es el de seiscientas ochenta y un mil trescientas cuarenta pesetas con once céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de catorce meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, realizándose las obras en el orden que señale el Técnico municipal.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado don Alfonso Soler Soler, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de 20.440,20 pesetas, equivalentes al 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta la cantidad de 40.880,40 pesetas, o sea el 6 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de diez a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción del alcantarillado en varias calles».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se

hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

El importe total de la subasta se satisfará mediante certificaciones del Arquitecto Director de la obra, y aprobadas por la Corporación Municipal, con cargo al presupuesto extraordinario destinado exclusivamente a estas obras.

No se precisa para la validez de este contrato autorización superior alguna.

Los gastos del expediente y formalización del contrato serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don natural de, domiciliado en calle de, número, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de construcción del alcantarillado de las calles de Avenida del 18 de Julio, avenida del Puerto, números 50, 51, 60 y 61, del plano; del Santísimo, Alejandro Cardona, Mayor, Gómez Ferrer, Pilar, Teniente Sancho, Hospital, Martínez Anido, Gregorio Mayáns, General Godet, Santa Isabel, Santa Rosa, Barranquet, Gabriel Ciscar y carretera de Pego, y el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y conforme en un todo con las condiciones facultativas y económicas, se comprometo a realizar las obras con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (cantidad en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en la obra, remuneraciones no inferiores a los tipos fijados por las disposiciones en vigor, y emplear materiales de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Oliya, 29 de abril de 1954.—El Alcalde, Ramón Gilabert.
1.249-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 436 651, de pesetas nominales quinientos mil, en Obligaciones Canalización del Manzanares, 5 por 100, a favor de doña Asunción García de Vinuesa y Torres, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
4.340-P.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósitos números A. 244.944 y A. 231.625, de pesetas nominales 7.900, y 7.600, en interior 4 por 100 emisión 1951, a favor de doña Antonieta Compes Burgaz, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de mayo de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
4.346-P.

BANCO DE JEREZ

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Jerez, de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, ha sido señalada la celebración de la Junta general ordinaria del citado Banco, en primera citación, a la que se convoca a todos los señores accionistas, para el día quince de mayo del presente año, a las diecinueve horas, en su domicilio social, calle Angel Mayo, 17 y 19, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance inventario, cuentas sociales y Memoria correspondiente al ejercicio de 1953, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas nombrados en la pasada Junta general.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el próximo ejercicio y sus correspondientes suplentes.

Caso de no reunirse la citada Junta general el día antes mencionado, se cita de segunda, para el día diecisiete de igual mes, en el mismo lugar y hora.

Jerez de la Frontera, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero, conde del Bustillo.

4.339-P.

INDUSTRIA LECHERA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, calle del Almirante Cadarso, número 29, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, para el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, deliberación y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, informe de los señores accionistas, censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1953.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1954.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
Valencia, 28 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
4.309-P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA- RILES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general de accionistas para el día 22 del presente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Fábrica de Beasáin (Guipúzcoa), en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 de mayo, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de representaciones necesarias, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuenta, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1953.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

4.º Aumento de capital social.
5.º Modificación correspondiente de los Estatutos sociales.

En el domicilio de la Sociedad, Fábrica de Beasáin (Guipúzcoa), estará a disposición de los señores accionistas la Memoria explicativa y el informe técnico sobre la valoración asignada a las aportaciones no dinerarias que motivan la ampliación de capital que se somete a la Junta general.

Para concurrir a la Junta se precisan al menos cien acciones, y será necesario tener depositadas las mismas cinco días antes en la Caja social o en Bancos que justifiquen debidamente el depósito.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos incluidos en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria de las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria, el quórum necesario será de la mitad del capital desembolsado.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.233-P.

CASAS BARATAS DE MALAGA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y de segunda el día 27 de dicho mes, en igual hora, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y su aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y de la actuación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Málaga, 28 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.334-P.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de mayo de 1954, a las once horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, Diputación, número 239, segundo A, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo y la Gerencia durante el ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas para asistir a la referida Junta deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
4.303-P.

AMER PALATIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, calle Francisco Aranda, número 51, bajos, el día 28 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas, para la aprobación del balance del ejercicio de 1953 y nombramiento de censores de cuentas.

Al mismo tiempo se convoca a los propios señores accionistas a la Junta general extraordinaria que en el propio local y día, y a las diecinueve treinta horas, se celebrará para adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Cambio de nombre social.

2.º Aumento de capital.

3.º Modificación de los Estatutos para

su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de consejeros.
Barcelona, 30 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.316-P.

AGUAS DE CORBERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo los Estatutos de la misma, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de mayo, a las once treinta horas.

Asimismo, en segunda convocatoria, se anuncia la Junta general ordinaria para el día 23, a la misma hora.

Corbera de Llobregat, 28 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo, Luis Guilamet.
4.314-P.

DEFENSA ANTI-GAS, S. A. (D. A. G. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, de acuerdo con la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el domicilio social, el día 17 de mayo, a las doce horas, y a la misma hora del día 18 de mayo en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1953.

3.º Distribución de beneficios

4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán concurrir por sí mismos o haciéndose representar en ella por otro accionista que tenga el mismo derecho, teniendo en cuenta que no será lícito la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a personas individuales que aquella haya designado expresamente como representante suyo para las Juntas convocadas.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario.
4.335—P.

CLINICA SAN JOSE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas, cuyo acto se celebrará en el domicilio social, plaza de Aravaca, número 3, el próximo día 15 de mayo, a la una de la tarde en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al siguiente día y a la misma hora con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Elección de dos miembros del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954

4.º Ruegos y preguntas

La Memoria balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán acreditar su condición previa la presentación del oportuno resguardo.

Talavera de la Reina, 27 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Luis Fernández Sanguino.
4.357—P.

LABORATORIOS COOP, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Madrid, el próximo día 20 de mayo, a las dieciséis horas, celebrándose la segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, el día siguiente, 21 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Orden de asuntos

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura de la Memoria reglamentaria.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1953.

4.º Propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

5.º Nombramiento de censores de cuentas (dos propietarios y dos suplentes) para el ejercicio de 1954.

6.º Elección para la renovación del Consejo de Administración (Secretario y Vocales segundo y cuarto).

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Arencibia Cabrera.

4.358—P.

I. R. E. S. A.

INDUSTRIAS REUNIDAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle del Marqués de Monteaquedo, números 13, 15 y 17, de esta capital el día 28 de los corrientes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, cese y elección de Consejeros y nombramiento de Censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto determinan los Estatutos, en su artículo 30 y concordantes, respecto a la asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Secretario, Alfonso Pérez Klett.—V.º B.º: el Presidente, Felipe Botaya Sirvent.
4.360—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para celebrar sesión el día 17 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Zurbarán, número 16, Madrid, para deliberar sobre la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953 y demás asuntos que le competen.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Correcher.
4.348-P.

SOCIEDAD ANONIMA GROBER

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 de mayo corriente, a las doce horas, en el domicilio social, ronda de la Universidad, número 16, y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día 26, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953 y de la gestión social.

Segundo.—Acordar sobre la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1953.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Luis Portabella.
4.347-P.

DESTILERIAS QUIMICAS D. I. M., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Villanueva, 31, a las dieciséis treinta horas del día 26 de mayo corriente, en la que se tratarán los siguientes asuntos: Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.351—P.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES INDUSTRIALES, S. A. (ESINDUS)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Juan Bravo, número 21, el día 25 de mayo, a las siete y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, designación de censores para el ejercicio de 1954 y propuesta de ratificación del nombramiento de un Consejero.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.350—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTOLLANO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas deberán realizar el correspondiente depósito de sus acciones en la Caja de la Compañía cinco

días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración, José González-Carvajal y del Itabal, Secretario del Consejo.

4.349—P.

TALLERES Y FUNDICIONES «JEZ», SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1954, lunes, a las dieciséis horas, en su domicilio social de Llodio (Alava), en primera convocatoria, y en segunda, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance.

2. Nombramiento de censores y suplentes para 1954.

3. Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1953.

Llodio (Alava), 28 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.354—P.

ALMACENES GRAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Mártires, número 17, bajos, el próximo día veintuno de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance-inventario y las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales sobre el necesario depósito de sus acciones para poder asistir a la Junta general.

Manresa a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Un Administrador-Gerente, Gumersindo Roca.

4.356—P.

LABORATORIOS ERN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 343, el día 19 de mayo de 1954, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, y acordar sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Designación de accionistas censores para el ejercicio económico correspondiente al año 1954.

Barcelona, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.304—P.

M. E. R. S. A. MATERIALES ESPECIALES REFRACTARIOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca para el próximo día 31 de mayo y hora de las cuatro de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, en Lugo, a Junta general ordinaria de ac-

cionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Lugones, 12 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Darnis.

280—P.

MINAS DE PLATA DE HIEDELAENCINA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria y en el domicilio social, Barquillo, 4, con objeto de someter a aprobación la Memoria y las cuentas del ejercicio de 1953, de la gestión del Consejo durante dicho período y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954. Si en primera convocatoria no se reuniese el quórum legal, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día 21 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir al acto deberán depositar sus acciones en el Banco Urquijo, S. A., quien expedirá el oportuno documento de asistencia.—El Consejo de Administración.

4.375—P.

PLINTHOS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, paseo de Valldaura, número 3, el día 20 de mayo de 1954, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda, si procede, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los administradores.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Presidente, Jaime de Semir.

4.379—P.

TRANVIA DE BARCELONA, ENSANCHE Y GRACIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta directiva y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, ronda de San Pablo, número 43, el día 21 de mayo corriente, a las diecisiete horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designación de componentes de la Junta directiva; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para asistir a dicha Junta es indispensable efectuar previamente el depósito de acciones que prevé el artículo 13 de los Estatutos, y podrá hacerse en el domicilio social antes citado.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—La Junta directiva.

4.381—P.

IBERICA COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, pasaje Martí, números 9 y 11, el día 24 de mayo próximo, a las once de la mañana.

Barcelona, 29 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.380—P.

CARBONES DE LA MANCHA, S. A.

(En liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la aprobación de la gestión de los administradores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Presidente de la Comisión Liquidadora.

4.378—P.

RIVACOR, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general de señores accionistas a celebrar de primera convocatoria el día 20 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 70, 10.º, y en segunda convocatoria, en su caso, en la misma hora y domicilio el día siguiente, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas sociales cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Examen y aprobación del balance final de liquidación.

3.º Fijación de normas para la división del haber social.

Madrid, 28 de abril de 1954.—Los liquidadores.

4.376—P.

FINEDAS DEL PRAT, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en «La Rotonda», sito en avenida Dr. Andréu, número 2, de esta ciudad, al objeto de censurar la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 y proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día 24 de mayo próximo y en el propio local, a las veinte horas, para deliberar y resolver sobre la ampliación de capital social.

De no reunirse los quórum necesarios, tendrán lugar las expresadas Juntas, en segunda convocatoria, al siguiente día, 25, en el mismo local y horas.

Barcelona, 30 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Juan Garriga-Nogués.

4.383—P.

LA BOHEMIA, S. A.

Fábrica de Cerveza

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Rosellón, número 515, el día 26 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana.

El orden del día comprende la aprobación del balance y distribución de beneficios, así como la gestión social correspondiente al ejercicio 1953 y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Barcelona, 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.

4.384-P.

RIVAS Y PRADELL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle de Sicilia, número 93, el día 24 de mayo de 1954, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda, si procede, se celebraría al siguiente día a la misma hora y en el propio domicilio.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los administradores.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 27 de abril de 1954.—El Presidente, Damián Ribas.

4.382-P.

GUILS, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 25 de mayo, a las siete de la tarde, en el local social, calle de Córcega, número 325, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance-inventario y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.º Nombramiento de Censores.

4.º Propuestas que reglamentariamente presenten los accionistas.

Barcelona, 30 de abril de 1954.—El Secretario, José Felipe Bertrán.

4.361—P.

CANTABRIA**Sociedad Anónima de Seguros**

MADRID

Convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 25 del mes actual, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, para aprobación de la Memoria-balance del ejercicio de 1953.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Consejero-Secretario, Alejandro Berenguer Luque.

4.362—P.

HIJOS DE REGINO RODRIGUEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Celenque, número 1, Madrid, el día 18 de mayo, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Renovación de los puestos de Consejero que proceda reglamentariamente.

4.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel López Rodríguez.

4.365—P.

SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio correspondientes al año 1953 y gestión del Consejo.

Nombramiento de señores Consejeros y Censores de cuentas y suplentes para el año 1954.

A los efectos de asistencia a la Junta e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Consejero-Delegado, Angel B. Sanz.

4.345—P.

CONSTRUCCIONES ZARAGOZA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, y en su domicilio social, Coso, 47 y 49, 1.º derecha, en primera convocatoria, el día 23 del corriente, a las doce de la mañana, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953 y gestión del Consejo de Administración.

b) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes.

Zaragoza, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.

1.760—P.

AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.

ZARAGOZA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el viernes día 28 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en las oficinas de su domicilio social, calle Doctor Cerrada, números 24 y 26.

El Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1953, y el nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Según determina el artículo 28 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de veinte o más acciones.

Zaragoza, 30 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Almarza Laguna de Rins.

1.761—P.

FRIGORIFICOS DE ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once horas treinta minutos del 23 de mayo actual, para deliberar y resolver sobre los asuntos consignados en el artículo 10 de los Estatutos.

Zaragoza, 1 de mayo de 1954.

1.759—P.

COMPANIA AUXILIAR DE MINERIA Y METALURGIA, S. A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo, a las cuatro de la tarde, en Ibáñez de Bilbao, 2, 3.º, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Bilbao, 1 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.758—P.

MADERERA ESPAÑOLA, S. A.

VALENCIA

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de «Maderera Española, S. A.» a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social a las dieciséis horas del día 28 de mayo próximo, en primera convocatoria, o el día 29 de mayo, a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, la gestión del Consejo y la designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósitos en la caja social hasta cinco días hábiles antes de la Junta.

Valencia, 29 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.756—P.

MADERAS DEL NORTE, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 10, para el día 25 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes.

El Secretario del Consejo.

1.754—P.

DROGUERIA CANTABRICA, S. A.

GIJON

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 2 de mayo de 1954, en el domicilio social, para tratar de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y nombramiento de Censores de cuentas para 1954.

1.753—P.

ELECTRICA DE VAL DE SAN LORENZO, S. A.

Plaza de la Leña, número 1.

ASTORGA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, plaza de la Leña, Astorga, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán proceder al previo depósito de sus acciones en cualquier entidad bancaria con cinco días de anticipación a su celebración.

León, 30 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.750—P.

PASTAS ANDALUZAS, S. A.

(P. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Designación de Gerente.

3.º Nombramiento de Censores.

Todo de acuerdo con los Estatutos y Leyes vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda en el mismo local y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 29 de abril de 1954.—El Gerente (ilegible).

1.747—P.

DESTILACIONES GARCIA DE LA FUENTE, S. A.

GRANADA

CONVOCATORIA

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 30 de sus Estatutos y resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias, se convoca a Junta general ordinaria el día 25 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social.

Granada, 30 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.748—P.

RENEDO, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del presente mes, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Briviesca, números 6 y 8, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente,

a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Burgos, 1 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

1.745—P.

COLORIFICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Caspe, 112, para tratar del ejercicio 1953.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Gerente.

1.744—P.

IBERICA RADIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Pujadas, 112, de esta ciudad, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, aprobación de la gestión del Consejo y designación de accionistas censores de cuentas.

Si no pudiese celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora en el propio domicilio social.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.742—P.

VITORIANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cercas Bajas, 19, a las cinco de la tarde del 29 de mayo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1953.

2.º Designación de Censores de cuentas para 1954.

3.º Nombramiento de Consejeros y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Vitoria, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

1.738—P.

SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el local social, al objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1953; resolver sobre la distribución de beneficios, y nombramiento de Censores de cuentas.

En el caso de que no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se reunirá en segunda convocatoria el día 29 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Ramón.

4.366—P.

INMOBILIARIA GENERAL MEDITERRANEA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 22 de mayo de 1954, en el edificio propiedad de esta Compañía, calle Corinto, número 3 (Barcelona), a las quince horas, al objeto de tratar de:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas, para tratar de la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley.

De no concurrir los quórums legales, se celebrará sesión de segunda convocatoria, tanto de la Junta ordinaria como de la extraordinaria, el día 24 del mismo mes, en el mismo local y horas.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.374—P.

SATURNO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en su domicilio social, paseo de las Delicias, número 83, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Director Gerente.

4.373—P.

S. A. MAYORISTAS DE VOLATERIA, HUEVOS Y CAZA.

Calle Avila, 61 y 63.—Barcelona

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de mayo, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Seguidamente, y a continuación de la Junta general ordinaria, se convoca Junta general extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

Examen de la situación de la Empresa y determinar si es conveniente su disolución, y, en su caso, nombrar Comisión liquidadora.

De no concurrir para dichas Juntas los quórums necesarios, se celebrarán de segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo local y hora.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, Nazario Matesanz.

4.372—P.

FUNDICIONES DEL ESTANDA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 del próximo mes de mayo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes, a las ocho de la tarde, en segunda, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 31, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1953.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio del presente año.

Se advierte a los accionistas que conforme al artículo 59 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, de 17 de julio de 1951, podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Secretario (legible). 4.368—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

MADRID

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo de 1954, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1953.

Renovación estatutaria de señores Consejeros.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—Sociedad Anónima Española de Dion Bouton.—El Administrador-Delegado, J. Chaumeil. 4.371—P.

CIHLORODONT ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Pradillo, número 94, de esta capital. Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la

gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, así como la designación de los Censores de cuentas para el año 1954.

Acto seguido se reunirá la Junta general extraordinaria, para tratar sobre la ampliación de capital de la Sociedad.

De no reunirse en primera convocatoria el número preciso de acciones, se reunirá el día 19 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día.

Madrid, 25 de abril de 1954.—El Secretario, Gregorio Marañón Moya. 4.370—P.

APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LOS FRUTOS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

(ARFA, S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 24 de mayo próximo, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

3.º Asuntos diversos y generales.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 300—P.

por el Procurador don Gregorio García, en nombre de la Compañía Mercantil Minerales Compostela, S. L., contra don José San Millán Fernández, de esta vecindad, sobre pago de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

La participación del veinticinco por ciento que al demandado señor Millán corresponde en el Taller Electromagnético de Tejares, sito en dicho pueblo de esta provincia, cuyo taller, en un todo, consta de las siguientes maquinarias y herramientas:

Dos básculas; dos cuarteadoras; dos molinos marca «La Maquinista de Levante-La Unión»; un motor eléctrico para el molino, de 10 C. V., marca «Geals», número 109.730, de 1.430 r. p. m., períodos 220.380, voltios 26/15 A; una machacadora de «La Maquinista de Levante-La Unión»; un motor para la machacadora y molino, de 10 C. V.; dos separadoras electromagnéticas de la Maestranza de Artillería de La Coruña; una separadora electromagnética de Manufacturas Cerrajerías, de Madrid; dos motores para las separadoras de La Coruña, de 3 C. V.; dos clasificadoras; un motor para las clasificadoras; dos mesas-lavadero marca «Emica»; dos motores para las mesas-lavaderos; un grupo generador con motor de 5 C. V.; un transformador y accesorios; una dinamo de 5 KV.; un alternador de 5 KVA.; dos hornos de reverbero; un secador; un equipo de alta en la caseta de transformación; una fragua y accesorios; un grupo electrobomba; dos carretillas y accesorios; tres escaleras; dos carretillas pequeñas; una carretilla de rollo; una mesa de muestra; un mortero con accesorios; dos escaleras para las separadoras; dos mesas de lavar; una escalera del molino; una escalera clasificadora; dos ventiladores de ventana; una máquina de escribir; una mesa de escritorio; una mesa-librería, y la explotación del negocio.

Valorado dicho 25 por 100 en la cantidad de cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientas dieciocho pesetas y setenta y cinco céntimos (494.318,75).

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cinco de junio próximo, a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

Primera. Que dicha participación sale a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Salamanca a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Benedicto Hernández Herrero.—Ante mí, P. H. (legible).

4.359—A. J.

CALDAS DE REYES

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Severino y Dionisio Tizado Pereira, vecinos que fueron de San Salvador de Savans de Moraña a instancia de su hermano José Manuel Tizado Pereira.

Caldas de Reyes, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial en F. de Secretario, José Bray Alvarez.

2.956—A. J.

y 2.º 5-4-1954

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Barcelona, en providencia de fecha 24 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Isabel Guiu Solá, por adopción, doña Dolores Isabel Guiu Bonshoms Solá, se expide el presente, por medio del cual se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa-torre, con su jardín circuido de paredes y el solar que ocupa, compuesta de bajos y desván, situada en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, y paraje llamado Guinardó, con frente a la calle de Julio, señalada con el número 1; de superficie, en junto, 204 metros 43 decímetros 95 centímetros cuadrados; linda: por su frente, Oeste, con dicha calle de Julio; por el fondo, Este, con la de Florit; por la izquierda, entrando, Norte, con porción segregada y adquirida por don Jaime Nadal, y por la derecha, Sur, con don Antonio Condel. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte a los folios 99 b), tomo 790 del Archivo, libro 249, sección segunda, finca número 5.593, inscripciones novena y décima.

Valorada en doscientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintidós de junio próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

1.º La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento de la suma de ciento cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros. 1.739—A. J.

Por el presente, que se expide en méritos de expediente sobre publicidad de la solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales, fallecido, don José Manuel Puig de la Bellacasa Rosés, se hace pública dicha solicitud, a fin de que, dentro del término de seis meses, puedan cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador, presentar sus justificantes ante este Juzgado para surtir efectos en dicho expediente.

Barcelona, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Felipe Ortuño.

4.386—A. J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca,

Hago saber: Que en la demanda de mayor cuantía seguida en este Juzgado